

Fin de guerra y reinserción de excombatientes. La Legitimidad del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado*

Daniel Castaño Zapata**

Recibido: 13 de mayo de 2014

Aprobado: 1 de junio de 2014

RESUMEN

Partiendo de la hipótesis de que el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, implementado desde 2003 en el proceso de reinserción de excombatientes paramilitares en Colombia, es susceptible de ser analizado como una Política Social sui generis, cuyo fin no es intervenir los procesos de distribución de la riqueza, sino que busca pacificar a la sociedad, este artículo analiza y describe el proceso de legitimación social del PAHD. Se busca señalar que la recepción social de

los programas de reinserción de excombatientes es determinante en las características del posconflicto, pues a partir de esta se resuelven tensiones constitutivas como la integración social y la definición del monopolio de la violencia. La exposición reconstruye testimonios y argumentos que componen las formas de reconocimiento e impugnación al PAHD.

Palabras clave: Colombia, desmovilización, reinserción, paramilitares, legitimidad.

* En este artículo se exponen algunas de las principales discusiones y resultados de la investigación "La transición contrainsurgente: legitimidad y reinserción de excombatientes paramilitares en Colombia" presentada como tesis doctoral en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y defendida en el mes de septiembre de 2012.

** Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani / Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: dacazap@gmail.com

End of War and Reinsertion of Former Combatants. Legitimacy of the Humanitarian Assistance Program for the Demobilized

ABSTRACT

Based on the hypothesis that the Humanitarian Assistance Program for the Demobilized, implemented since 2003 during the reinsertion process of former paramilitary combatants in Colombia, can be analyzed as a sui generis Social Policy which purpose is not to interfere with the richness distribution processes but to pacify society, this article is intended to analyze and describe the social legitimation process of the HAPD. The article makes emphasis on the fact

that social acceptance of the reinsertion programs for former combatants is decisive for the specific features of the post-conflict since social acceptance is the basis for solving tensions such as social integration and definition of the violence monopoly. The article reconstructs testimonies and arguments that comprise recognition and challenge of the HAPD.

Key words: Colombia; demobilization; reinsertion; paramilitary groups; legitimacy.

Introducción

Con las negociaciones entre el gobierno de Uribe y el movimiento Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en diciembre de 2003 y la posterior desmovilización de sus combatientes, en Colombia se comenzó a desarrollar un proceso de posconflicto, en medio de la continuidad del conflicto con los demás grupos armados ilegales. Un elemento clave de este proceso ha sido el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), por medio del cual los desmovilizados reciben distintos beneficios jurídico/penales y socioeconómicos diseñados para la construcción de sujetos que reproduzcan sus vidas en la legalidad.

En este artículo se desarrolla un análisis del proceso de legitimación social de la formulación e implementación del PAHD en la ciudad de Medellín. El objetivo es identificar y analizar los aspectos principales del proceso de legitimación social de este programa por parte de cuatro grupos sociales: funcionarios del programa, pares socioeconómicos de los excombatientes, empresarios, y víctimas del conflicto armado.

El interés específico es elucidar las razones y los argumentos expuestos por los entrevistados que interrogan y construyen la legitimidad del PAHD, haciendo que este sea visto (o no) como una política oportuna y/o razonable. Y, en esa medida, como una vía efectiva de construcción de sociabilidades pacíficas entre los excombatientes y sus círculos más inmediatos de recepción e integración.

La idea que recorre el texto es que un análisis de la legitimación social del Programa debe tener en cuenta argumentos que apelen a problemas de cohesión social y reconocimiento que excedan los límites de los análisis tradicionales sobre los procesos de legitimación de los Estados modernos, pues en escenarios sociales violentos como el que aquí se estudia, la legitimidad se construye apelando, en muchos casos, a demandas como la protección y la conservación de la propia vida. En esta medida, se busca mostrar que el PAHD es interrogado, impugnado y legitimado por imperativos de pacificación en los que el acento está puesto en el llano “poder vivir en sociedad”, más aún, en el puro “poder vivir”.

El texto se desarrolla de la siguiente manera: a continuación exponemos los criterios metodológicos que dieron fundamento a la investigación. Seguidamente, se exponen brevemente los argumentos respecto de por qué creemos que el análisis de la legitimidad del PAHD es un elemento fundamental para el estudio y comprensión del posconflicto en Colombia. Los siguientes apartados corresponden a la exposición de algunos resultados empíricos en los que se presentan las principales líneas argumentales relevadas en torno a aspectos como: a) la percepción social del sentido del PAHD, b) su formulación, y c) los resultados percibidos. Antes de concluir se esbozan algunas apreciaciones y conclusiones.

Abordaje teórico/metodológico

El propósito de este artículo, y de la investigación que lo enmarca, ha sido acceder a los sentidos que *grupos y sujetos*, que se hallan implicados en el proceso por el cual son desafiadas tanto la institucionalidad como la sociabilidad política y social tradicional, atribuyen al PAHD, dado que este tipo de programas sociales se tornan un espacio de relaciones, interacciones y producción de significados, encarnados en sujetos concretos y donde el proceso de construcción de legitimidad (y des-legitimidad) hace parte del mundo y el curso de la vida observable.

El propósito fue detectar sentidos, hacerlos emerger, buscar sus raíces en la vida cotidiana. Por esa misma razón –porque la cotidianidad, allí donde “la vida normal” se torna tal, es el ámbito de indagación–, las entrevistas fueron acompañadas de observaciones participantes (reuniones de especialistas) y no participantes (institucionales y grupos de orientación psicosocial, intercambios callejeros). El sentido de estos relevamientos fue siempre el de la búsqueda de la polivocidad (en sentido estricto –múltiples voces humanas– y ontológico –múltiples voces a través de las cuales la realidad se revela–). Es decir, el trabajo de campo se diseñó como una estrategia para “provocar la emergencia” de todas las voces posibles y en distintas condiciones. Este proceso de recolección de fuentes primarias fue llevado a cabo en la ciudad de Medellín entre los meses de diciembre de 2007 y febrero de 2011.

Las entrevistas alcanzan un total de veinte. Fueron realizadas a cuatro funcionarios del programa, cuatro pares socioeconómicos de los desmovilizados, cuatro empresarios, cuatro víctimas del conflicto armado, y cuatro excombatientes paramilitares. Estos cinco grupos cobran importancia porque aluden a sujetos que participan y observan desde diferentes posiciones el proceso de socialización y construcción de vínculos (laborales, sociales e institucionales) por el que atraviesan los desmovilizados. Se distinguen así dos planos de proximidad en nuestro estudio:

- a) Un plano socioestructural en el que se ubican los pares socioeconómicos por encontrarse en similares posiciones y situaciones en términos sociales y de organización de la vida.
- b) Un plano históricoinstitucional (o procesual en virtud de los procesos institucional y sociohistórico que enmarcan al PAHD) en el que, a su vez, se distingue una relación más institucionalizada para el caso de los funcionarios y los empresarios, y una relación de oposición “per se” en el proceso histórico y la vida para el caso de las víctimas.

No obstante, las diferencias establecidas entre los grupos no contienen plenamente a sus miembros: su construcción responde a decisiones metodológicas y en virtud de los ejes de relación jerarquizados, como aproximación a las condi-

ciones que son fuente de producción de significados, valores, juicios de sentido común respecto del proceso de desmovilización. En tal sentido, se valoran en su especificidad, sin desconocer que todos ellos desarrollan sus experiencias vitales en el contexto de la misma guerra, la cual viven con distintas intensidades, mediaciones y marcos de sentido. No obstante, recortamos el universo de estudio solo a ellos porque son quienes tienen las formas de proximidad más significativas en términos de la experiencia y de “ser parte” de la sociedad.

Postulamos que en la posguerra y en las políticas para generar una “nueva vida social”, se producen relaciones significativas, circulan sentidos, a partir y en torno de los cuales, cobran forma aquellos procesos de legitimación (o deslegitimación). Nos interesa capturar esos sentidos, rastrear sus formas de conexión, sus rupturas y compatibilidades, reconstruir las formas de transformación, persistencia y confrontación. Las particularísimas condiciones de la guerra nos inclinan a aproximarnos a una mirada sobre esos procesos, que identifique cuáles son las estructuras de posiciones de los grupos que participan de ellos, y que mediante esa participación los forjan, al mismo tiempo. Es así que tomamos la noción de “posiciones de sujeto”, a través de la cual pretendemos señalar que la trama de relaciones establecida entre la guerra y el PAHD no es una trama (una estructura) pre-existente, sino que ella cobra forma en las posiciones y condiciones, siempre específicas, que los grupos y sujetos ocupan y hacen en ella. De igual manera, construimos el proceso de legitimación/(des) legitimación como eso (un proceso) y concebimos a los sujetos como “sujetos legitimantes”, expresión con la que pretendemos dar cuenta del hecho de que son sujetos activos del mismo.

De esta manera, nos interesa “interrogar el fenómeno en los términos que la gente le otorga” (Denzin y Lincoln, 1995, pp. 3-5) e indagar los marcos de sentido y referencia de sus argumentos, pero no porque ellos sean nuestro objeto sino porque es a partir de ellos que encontramos los sentidos y significados socialmente atribuidos, y en disputa, que construyen las legitimaciones del PAHD. Es decir, en este artículo estudiamos el proceso a partir del cual el PAHD alcanza el reconocimiento sociopolítico como justo / injusto, adecuado / no adecuado, oportuno / inoportuno, y la vía de acceso que se estableció para acceder a las características de dicho proceso es el testimonio de los sujetos.

Las razones por las que escogimos el modelo aplicado en la ciudad de Medellín para indagar su proceso de legitimación social son de distinta naturaleza. En primer lugar, pero no en orden de importancia, las facilidades de acceso a las fuentes ofrecidas por Medellín han sido de gran peso, pues, en casos como el presente, en los que en el trabajo de campo todo el tiempo deben considerarse condiciones de factibilidad y complejidad, el conocimiento de la ciudad y del campo donde se realizan las entrevistas es una condición definitoria. En se-

gundo lugar, existen razones de tipo metodológico, pues las características del proceso de desmovilización realizado en Medellín, y la condición de la ciudad, segunda en importancia y centro industrial de Colombia, hacen que el número de desmovilizados sea, junto con el de Bogotá, el más elevado del país, recibiendo excombatientes propios de Medellín y de otras ciudades y localidades del interior.

Es evidente que con el número de entrevistas que se presenta en esta instancia, no se saturarán los grupos contruidos ni las posiciones socialmente significativas, y por ello no se analizan los testimonios a partir de su representatividad social. Más bien lo que interesa es abrir los testimonios de los entrevistados y evaluar sus líneas de compatibilidad y ruptura, a fin de “hacer hablar” a estas condiciones sociales y posiciones de sujeto.

Para el análisis de la información se utilizó un procesador de textos cualitativos (Atlas ti) y se siguieron algunas de las estrategias recomendadas por Michael Huberman y Matthew Miles (1994): señalar grandes temas, agrupar categorías conceptuales, buscar contrastes y comparaciones, diferenciar variables y mostrar las relaciones entre ellas. El propósito es arribar a un conocimiento cuya característica no sea necesariamente la coherencia, pero sí la exhaustividad del material, a fin de llevar al límite la capacidad de observar y apreciar la complejidad del proceso histórico estudiado.

1. Investigar la legitimidad los procesos de reinserción de excombatientes

En la actualidad Colombia atraviesa un proceso de paz que ha logrado desmovilizar a más de 40 000 miembros de grupos armados ilegales, y ha instrumentado una batería de acciones tendentes a la asistencia y contención para que estos logren insertarse de manera estable en el mercado laboral legal y participen activamente de la vida civil. Esta batería de acciones se materializa en el PAHD y ha sido implementada por las administraciones locales de los municipios donde hay población desmovilizada. El éxito de este tipo de programas no depende únicamente del nivel y la calidad de su asistencia, sino que su formulación e implementación debe plantear y resolver problemas de integración y reconocimiento social entre combatientes y no combatientes, que es necesario superar para alcanzar la meta del autovalimiento de los excombatientes, su reinserción social y la reestructuración de la vida cotidiana que esto implica para ellos y las comunidades en las que viven. Por ello creemos que es necesario, con el fin de comprender mejor el actual proceso de posconflicto, preguntarnos por la legitimidad del PAHD, entendida esta como las características del reconocimiento que recae sobre el programa.

Comencemos señalando que los problemas estructurales que hacen problemática la cohesión y la continuidad histórica de la sociedad no se reducen a la compleja relación entre capital y trabajo, como a menudo se suele comprender

la cuestión social¹³. En este sentido, el caso que estudiamos nos presenta un escenario en el que el PAHD, como intervención social del Estado, pretende regular las condiciones y forma de organización de la vida de los excombatientes. Para ello despliega una serie de dispositivos que desmercantilizan –en el sentido de Gosta Esping-Andersen (1993)– algún tipo de bienes y servicios, operando sobre la vida de los sujetos asistidos. Pero en nuestro caso, y esto lo dota de originalidad, esos sujetos son objeto de intervención por su condición de *sujetos violentos*, amoldando sus formas de participación y pertenencia a la legalidad con el objeto no solo de disminuir la conflictividad social, sino de proteger la vida de los otros ciudadanos.

Así, el PAHD, como intervención social del Estado, echa raíces en primer lugar en la necesidad de proteger la vida de las personas, de pacificar la sociedad en el sentido más primario y hobbesiano del término. Por esta razón es que postulamos que el Programa es una intervención social del Estado cuya forma específica de producir cohesión no puede ser cabalmente comprendida si no se tiene en cuenta que la sociedad colombiana atraviesa una “amenaza de fractura” que, en cierto sentido es (lógicamente) previa a la constitución de las relaciones capitalistas, cuyo núcleo contradictorio está compuesto por la relación capital/trabajo.

Proponemos entonces entender al programa de reinserción, como una política social que se despliega como una estrategia de civilidad y, como tal, apunta a la constitución de los excombatientes en sujetos que logren su autonomía a partir de ingresos laborales propios en la legalidad, protegiendo así la vida y la seguridad de los demás ciudadanos.

Las estrategias de reinserción implementadas por el Programa se tornan doblemente problemáticas, ya que no buscan solamente la integración social de los excombatientes (con su transformación de actores armados ilegales en sujetos autosuficientes), sino que, además, dicha inserción y conversión laboral, para que cumplan con su objetivo de pacificación social, deben estar acompañadas y sostenidas por una efectiva interrelación social en términos de redes y sociabilidades nuevas entre excombatientes y no combatientes. Por este camino, señalamos como fundamental el estudio de la recepción y aceptación que el PAHD tiene por parte de la población no combatiente, pues de la actitud que ésta asuma frente al programa y sus beneficiarios depende directamente el cumplimiento de las finalidades y objetivos planteados. Es decir, de ello dependen, en gran medida, las características del posconflicto.

Esta característica nos permite ver que el PAHD pone en marcha un proceso que involucra, en un mismo movimiento, a la totalidad de la sociedad. El pro-

¹ Véase al respecto Claus Offe (1995) y Robert Castel (1995).

blema de la legitimidad del Programa de Reinserción se torna, así, un asunto de primera importancia y al que, como problema, nos acercamos.

Siguiendo a Habermas, entenderemos por legitimidad

[...] el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía – en el plano de la integración social – de una identidad social determinada por vías normativas. [Por su parte] las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa pretensión, esto es: para mostrar cómo y porqué las instituciones existentes (o las recomendadas) son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad de la sociedad. El que las legitimaciones sean convincentes o que la gente crea en ellas es algo que depende, a todas luces, de motivos empíricos (Habermas, 1986, p. 249).

Lo que Habermas está planteándonos con esta definición es que la legitimidad es la pretensión que tiene un orden político de ser reconocido como correcto y justo, pero ese reconocimiento, o más bien, ese merecimiento de reconocimiento, radica en que existan argumentos socialmente disponibles para justificar el apego y sumisión a las leyes e instituciones de dicho orden, es decir, que haya razones socialmente reconocidas que justifiquen la existencia y sumisión a esas instituciones. En pocas palabras, merecer el reconocimiento implica una justificación subjetiva generada por motivos empíricos. Es una creencia, dice Habermas, y en ese sentido la pregunta sobre el sujeto legitimante y los contenidos de sus argumentos es parte central de la pregunta por las condiciones bajo las cuales se genera esa creencia, que es siempre intersubjetiva. En esa medida nuestra atención está puesta en las características empíricas y en los significados simbólicos del momento histórico actual, pues es en relación a estas que el programa de reinserción es reconocido y aceptado, o cuestionado y rechazado, por la sociedad civil.

En esta perspectiva, el PAHD deviene legítimo cuando se reconoce que, 1) de acuerdo con las condiciones históricas y empíricas de los sujetos y la sociedad colombiana, su existencia es *socialmente* construida como *correcta* y 2) *socialmente* se considera que sus beneficiarios *merecen* la asistencia y que los mecanismos a partir de los cuales esta se desarrolla son los *adecuados*.

Según Habermas, la legitimidad de un fenómeno político es el fruto del acuerdo entre personas que puedan elaborar sus juicios y expresar sus razones en libertad, es decir, que la creencia y el reconocimiento que otorgan legitimidad deben producirse en contextos libres de coacciones que interfieran en la racionalidad de los sujetos. Esto quiere decir, según su teoría, que los acuerdos que nacen en un contexto de necesidad y son producto de un consenso contingente no podrían construir legitimidad, dado que no es posible inscribirlos en una “racionalidad comunicativa”. En escenarios como el que estudiamos, no es posible pensar que los sujetos construyan su creencia y sus argumentos racionalmente,

por medio de situaciones ideales del habla, pues por su naturaleza misma, este tipo de programas interviene en escenarios límite, en los que, en la medida que está comprometida la propia vida, los acuerdos, razones y legitimaciones son siempre contingentes, estratégicos.

Consideramos inadecuado pensar que las legitimaciones que sobre un programa de reinserción de excombatientes se elaboren puedan estar al margen del poder material y simbólico que se despliega en contextos de guerra. Por ello, es importante tener claro que la reconstrucción que presentamos en este trabajo del contenido de los testimonios, y las condiciones en las que los sujetos desarrollan sus argumentos, y a partir de las cuales el PAHD construye su legitimidad, están atravesados (inevitablemente) por coacciones externas e intereses personales. Pero en este artículo consideramos viable, además de necesario, valorar positivamente los argumentos de estos sujetos “coaccionados”, pues son los actores fundamentales en la construcción de las nuevas sociabilidades de posguerra.

2. El sentido social del PAHD

Articulamos esta presentación con base en los argumentos señalados por los entrevistados respecto de, 2.1) el origen del PAHD, y 2.2) sus resultados. Finalizamos señalando algunas hipótesis interpretativas y conclusiones elaboradas a partir de las líneas de coherencia y ruptura que encontramos en los testimonios.

Como señalamos más arriba, nuestro interés es describir la percepción que tienen los entrevistados de los aspectos generales del PAHD. Nos interesa identificar los contenidos de esa percepción, independientemente de cuál es la formulación oficial sobre los mismos temas, pues es a partir de ellas que damos cuenta del proceso de recepción social y resignificación del sentido de esta intervención social del Estado.

2.1. Percepción del origen del Programa

Al proponer un análisis sobre el origen del PAHD, buscamos dar cuenta de aquello que justifica, a juicio de los entrevistados, la creación del mismo, cuál es su razón de ser. Nos interesan entonces las narraciones en torno a las condiciones sociales, políticas e históricas identificadas como “responsables” de la creación del programa.

En esta dirección se ha encontrado que los entrevistados le atribuyen al Programa dos tipos, no excluyentes, de condiciones de nacimiento o sentidos: un grupo de argumentos conduce hacia la idea de que el PAHD es producto de las condiciones políticas que lo rodearon, las cuales lo dotan de una naturaleza instrumental (producido y usado unilateralmente por parte del Gobierno nacional); y otro grupo de argumentos señala que responde a las condiciones

sociohistóricas que lo rodean, de manera que este sería una consecuencia de los problemas de pobreza y desigualdad social de la ciudad, problemas que, a su vez, son identificados como estrechamente relacionados con el auge del narcotráfico y las dinámicas sociales que se producen en torno a él.

a) Creación atribuida a condiciones políticas

Hablamos de condiciones políticas del PAHD, para señalar que el análisis de las entrevistas muestra que los entrevistados no conciben al programa como un producto del consenso o de un debate amplio entre distintos actores sociales, sino como una política impuesta por una decisión unilateral del Gobierno, que a su vez hace uso de él como herramienta de legitimación política.

En los testimonios analizados es clara la idea de que los distintos procesos de implementación local del PAHD son una respuesta municipal a una directriz nacional²⁴. Así, la formulación e implementación en lo local responden a la necesidad de atender una contingencia para la cual los distintos municipios, y en nuestro caso específico la ciudad de Medellín, no tenían un modelo de intervención desarrollado con anterioridad. Así, Juan, uno de los funcionarios entrevistados señalaba que el programa se crea ante la necesidad de *“atender una problemática que se le viene encima a la ciudad, que son 868 desmovilizados que llegan sin ninguna contención”*. En este sentido, el PAHD es percibido como un programa inesperado, que fue recibido por las administraciones locales como una imposición del Gobierno nacional tras los acuerdos logrados con los jefes paramilitares.

A su vez, este acuerdo político del que surge el programa es leído como un consenso entre élites económicas y políticas, en cuyo diseño no participó ni fue consultada la ciudadanía³⁵. De allí que la formulación de este y el acuerdo entre los paramilitares y el Gobierno sea impugnado por los entrevistados como una política que pone en evidencia el decisionismo del Gobierno colombiano –en el sentido de Fabian Bosoer (2000)–, al no tener en cuenta el criterio de amplios sectores de la población que inevitablemente verían afectada su vida cotidiana por el desarrollo del programa, y a los cuales se exige una participación activa en su implementación. *“A nosotros nadie nos preguntó si queríamos o no que esto se hiciera”*, señalaba uno de los pares socioeconómicos entrevistados.

Una consecuencia de esta falta de participación de la sociedad civil en las

² Por ejemplo, Ángela, una de las empresarias entrevistadas, señala que el PAHD no fue una decisión de la Administración local, sino que este fue ordenado desde el Gobierno nacional, y *“lo que hizo el Gobierno municipal fue acogerla, y en ese sentido es un asunto más de orden nacional [que local]”*.

³ Por ejemplo, John, uno de los funcionarios entrevistados, señala que, para él, la desmovilización de las AUC es producto de un acuerdo entre *“dos sectores de la derecha colombiana: una derecha oficial y una derecha armada”*.

negociaciones de paz es el hecho de que, a partir de ella, muchos entrevistados manifiestan su desconfianza respecto de la sinceridad de los acuerdos. Es decir, el carácter no-público de las negociaciones constituye el soporte de las dudas y sospechas que se erigen en torno al PAHD. De hecho, a lo largo del trabajo de campo recogimos reiteradamente un criterio ampliamente compartido por todos los entrevistados, de que muchos de los actuales beneficiarios del programa no participaron del conflicto ni fueron miembros del grupo armado ilegal, sino que ingresaron al programa solo para recibir sus beneficios socioeconómicos⁴⁶.

Respecto de la incorporación de no combatientes al programa, Elizabeth, una de las víctimas entrevistadas, contó su experiencia de la siguiente manera:

[...] *¿con qué no estamos de acuerdo mucha gente en el barrio?, que es injusto, que mucha gente que no tiene nada que ver, que no tiene nada que ver con el conflicto se estén reinsertando, debido que a la necesidad que están viniendo... yo soy una que yo pensaba "yo me voy a reinsertar, no me parece justo". Pero después me puse a pensar y dije "no, eso es como aceptar lo que ellos están haciendo". Eso sí molesta, molesta pero se respeta, pero allá se vive con mucho temor.*

Es importante señalar que la persona que pronuncia este testimonio, y que manifiesta que en algún momento contempló la idea de "hacerse pasar" por exparamilitar para acceder a los beneficios del PAHD es una mujer a la cual los (ahora) exparamilitares, en un enfrentamiento interno entre facciones, le asesinaron un hijo. Esa duda que se le presenta a Elizabeth, en nuestro criterio, nos muestra el límite, tan amplio, que contiene a este tipo de procesos.

Así, estas descripciones de impugnaciones nos resultan interesantes en, al menos, dos aspectos: en primer lugar nos permiten acceder a una descripción de una sociedad en la que algunos sujetos se esfuerzan por "parecer" miembros de un grupo armado ilegal a fin de obtener beneficios socioeconómicos, es decir, en la que la clásica problemática en torno a los falsos pobres se traduce en identificaciones que revelan una lógica perversa en la que "conviene" parecer un "criminal". Y en segundo lugar, podemos observar que en ningún momento se cuestiona la pertinencia del programa ni su carácter urgente, sino solamente su credibilidad por tratarse, según los entrevistados, de un programa manejado discrecionalmente y de manera poco participativa por parte del Gobierno nacional. En este sentido, para los entrevistados existen, al menos, dos certezas: en primer lugar se reconoce que el PAHD surge como respuesta a la violencia extrema que se vive en los barrios carenciados de la ciudad; y en segundo lugar,

⁴ Al respecto María, una de las víctimas entrevistadas, señala que muchos beneficiarios del PAHD "son gente que no tuvo nada que ver con el proceso del conflicto y están recibiendo beneficios sin haber sido partícipes del asunto". Otro testimonio, en este caso de Fany, uno de los pares socioeconómicos, señala que "no hay plena certeza de que quienes figuran como desmovilizados son aquellos que efectivamente han dado el salto de las vías de hecho a las vías de derecho. Sobre ese punto no hay suficiente claridad y lo que escucha uno en términos comunes es que están recibiendo beneficios como consecuencia de un oportunismo (...); es una construcción que se hizo solamente entre Gobierno y desmovilizados".

se sostiene que las características del diseño e implementación del programa son consecuencia directa del uso instrumental que el Gobierno ha hecho de este. De manera que el programa adquiere sentido como una intervención que busca pacificar la sociedad, pero al mismo tiempo se le imputa ser una decisión gubernamental discrecional que, aunque incide en el conjunto de la sociedad no fue consensuada públicamente.

Así, en nuestro trabajo de campo evidenciamos que las acciones que son identificadas por nuestros entrevistados como productoras de seguridad y orden son claramente las que sostienen al programa y de las cuales se alimenta su legitimidad. No obstante, los entrevistados también identifican y demandan al programa que su intervención se amplíe y repercuta sobre otras problemáticas sociales, que en principio no estarían en relación directa con el conflicto armado, pero que también son consideradas como prioritarias. Estas “otras” intervenciones demandadas distintas a la actividad militar, tienen que ver con problemas sociales respecto de la pobreza, la educación, la salud, la vivienda y la drogadicción.

Identificamos en este reconocimiento una importante tensión que construye la legitimidad del PAHD: se reconoce que las problemáticas en la seguridad y el orden están directamente vinculadas con aspectos relativos a la insatisfacción de las necesidades básicas por gran parte de los actores de la violencia, reconociendo estas condiciones sociales como campos de urgente intervención. Pero simultáneamente existe la convicción de que, sin desconocer la existencia de estas “otras” necesidades, la reducción de la violencia directa es la necesidad más urgente, y en esa medida es la razón que sostiene y da sentido al programa. Un testimonio puede ayudarnos a ilustrar esta tensión: durante nuestras conversaciones una de las entrevistadas criticó duramente –y a lo largo de toda la entrevista– la existencia del PAHD debido al mal uso que de él hacen algunos beneficiarios y a la luz de otras problemáticas sociales asociadas a la pobreza y el desempleo que, a su juicio, estaban siendo descuidadas por las administraciones local y nacional. Sin embargo, en un momento en que la conversación nos llevó a pensar en el retorno de las condiciones de violencia anteriores a la implementación del programa, esta no dudó en señalar que, desde esa perspectiva el programa se justifica porque “tenerlo mejora y no tenerlo empeora... así unos cuantos lo aprovechen y otros no, porque al menos está uno garantizando más seguridad, más tranquilidad para los ciudadanos”.

Según lo expuesto hasta ahora, podemos decir que existen en los testimonios distintos vectores de impugnación al PAHD y al proceso de reinserción, algunos de los cuales, como hemos visto, son: a) la manera como fue pactada la desmovilización (el carácter no-público de las negociaciones), pues genera desconfianza y poca credibilidad; y b) la falta de intervención del Gobierno en

otros problemas sociales asociados a la desigualdad y la pobreza. No obstante estas impugnaciones, el reconocimiento del proceso y del programa se define fuertemente en relación con la idea de que su implementación y desarrollo deben evaluarse a partir del vector “seguridad”. Es decir, se reconocen múltiples problemáticas de distinto tipo, pero lo que según los entrevistados está en juego en la implementación del PAHD es el problema de la conservación de la vida misma, y es en esa clave que, al fin y al cabo, debe ser evaluado.

Una característica de nuestro caso tiene que ver con que el proceso de posconflicto en el que se desarrolla el PAHD es parcial, esto es, se desarrolla en medio de la continuidad del conflicto armado. Así, creemos que la sociedad colombiana, al vivir en una guerra constantemente actualizada, ha interiorizado representaciones, imágenes y categorías que construyen sus espacios físicos y cognoscitivos de interpretación sociopolítica en los cuales la demanda por seguridad/orden es el punto nodal del ordenamiento societal –el sentido de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2006)–. En otras palabras, después de más de cincuenta años de guerra, en la percepción de nuestros entrevistados “la sociedad” es “la sociedad en guerra”. Por ello consideramos que el recurso a reconocer una intervención social del Estado porque pacifica la sociedad resulta una postura “lógica” en tanto y en cuanto la seguridad/orden es el núcleo (el centro ausente), el horizonte que define los lugares y las dinámicas de la sociedad, tal y como la han vivido los entrevistados durante toda su vida.

b) Creación atribuida a condiciones sociohistóricas

Medellín ha sido escenario de casi todas las formas de violencia que en las últimas décadas han actuado en el país; de allí que la evolución del conflicto en la ciudad pueda leerse como una radiografía bastante precisa de la situación nacional desde la década del 80 hasta la actualidad, como lo señalan Juan Palou y María Llorente (2009). Así, para referirse a las razones que dan sentido a la creación del PAHD, los entrevistados hacen referencia a las distintas manifestaciones de la violencia que se han dado en la ciudad. De manera tal que para ellos la intervención social del Estado a través del programa resulta oportuna si se le evalúa a la luz de la necesidad de una solución del conflicto armado.

En los distintos relatos acerca de las condiciones sociohistóricas que dan sentido al programa, los entrevistados coinciden en resaltar tres características que constituyen el marco social en el que este surge y se implementa. Ellas son: las condiciones precarias de vida de los excombatientes, la influencia sociocultural del narcotráfico, y la violencia vivida durante las últimas dos décadas en la ciudad.

Acerca de las condiciones precarias de vida que tienen las comunidades a las que pertenecen los miembros de los grupos armados, los entrevistados

anotan que la falta de ofertas accesibles a educación, salud y trabajo son determinantes en la inserción de muchos jóvenes en los grupos armados ilegales, en los cuales, además de solventar las necesidades económicas, los sujetos encuentran marcos de reconocimiento e identidad. Estos vectores socioeconómicos (que denominamos así en virtud de que nos preguntamos sobre el lugar que las dificultades en la obtención de los medios de vida tienen en los procesos de reclutamiento) impulsan el ingreso al grupo armado ilegal de sujetos cuyas condiciones de vida son críticas. Y con ello interrogan el carácter ideológico del conflicto y de sus integrantes, pues nos hablan de los excombatientes como personas que actuaban en la ilegalidad como modo de “ganarse la vida” y no por estar motivados por razones político-ideológicas. Al respecto, Alex y Arbey, dos de los desmovilizados entrevistados, señalaban explícitamente que su vinculación con las AUC respondía meramente a un interés económico, así como la posibilidad de un futuro enrolamiento a nuevas organizaciones armadas estaría definida por recibir una “oferta” que superara con creces lo que actualmente ganan en la legalidad.

En este sentido es interesante el testimonio de Luz Mary, una de las funcionarias entrevistadas. Ella señala que, según su experiencia, los excombatientes y los jóvenes que crecieron (y crecen) en comunidades que han incorporado a su normalidad el desarrollo de actividades ilícitas, fundamentalmente ligadas con el negocio de la producción y comercialización de drogas ilegales, pueden ser considerados como representantes de “una clase trabajadora que se siente con pocas oportunidades para desarrollar todas sus potencialidades y encuentra que puede acceder a un desarrollo de las mismas en una actividad que la institucionalidad considera que es delito”. Para nuestro estudio, lo interesante de estos testimonios es que nos marcan una línea de lectura del conflicto armado colombiano y del actual proceso de reinserción de excombatientes, según la cual la construcción cultural de los desmovilizados tiene unos límites muy porosos entre las dimensiones de la legalidad y la ilegalidad; así, algunas de las actividades delictivas a partir de las cuales muchos jóvenes de distintos sectores de la sociedad obtienen ingresos de manera permanente durante años son naturalizadas por ellos mismos y por la comunidad donde estas actividades se desarrollan. Dicho de otra manera, podemos identificar en los testimonios la denuncia de una lógica socioeconómica y representacional que construye sujetos y una sociedad para los que las diferencias entre las cosas de la guerra y las cosas de la civilidad son meras consideraciones formales, pues en sus “mundos de la vida” estas fronteras se confunden y traspasan de manera constante, dándose lo que podríamos llamar una *cotidianización de la guerra y de la ilegalidad*.

La afirmación del papel que juegan las condiciones económicas en la pertenencia de los excombatientes a los grupos ilegales resulta un aspecto fundamental en la percepción y construcción del sentido del PAHD. Así, por ejemplo, una

de las entrevistadas señala que en conversaciones con algunos excombatientes, estos decían respecto de su vinculación al grupo armado que al momento de ingresar “no les interesaba [pertenecer a los] paras o a la guerrilla, sino al que mejor pagara”.

Otra de las características clave en la identificación del programa como una intervención producida por las condiciones sociohistóricas tiene que ver con la influencia cultural que tiene el narcotráfico en la vida cotidiana y la subjetividad de los jóvenes que crecen en condiciones de pobreza y desigualdad. En este sentido, los entrevistados señalan que el narcotráfico es la causa determinante al pensar en las razones por las que un gran número de jóvenes entraron a los grupos armados ilegales.

Los ingresos desmedidos que el narcotráfico genera en relación con los que percibe un trabajador en el mercado de trabajo legal producen un fenómeno que se reiteró a lo largo de las conversaciones con los entrevistados, y al que tradicionalmente se le denomina como *la cultura del dinero fácil*⁵⁷. Por ejemplo, una de las entrevistadas declara que en el proceso de reinserción “juega mucho esta cultura mafiosa nuestra: eso del atajo, del dinero fácil. Hay [ahí] una seducción muy grande”. Esta “cultura del dinero fácil” resulta problemática para los entrevistados porque implica la pérdida del sentido y de la importancia del trabajo legal en la reproducción de la vida de los excombatientes. Haciendo con ello que para algunos sectores sociales específicos de la ciudad actuar desde, y lucrar de, la ilegalidad sea una práctica común, normal.

En el curso de nuestro trabajo de campo encontramos que este fenómeno que tradicionalmente se llama “cultura del dinero fácil” es comprendido como una compleja red de prácticas y disposiciones individuales y colectivas, que al extenderse en el tiempo y ser de conocimiento público, progresivamente se han naturalizado. Por ejemplo, uno de los entrevistados, señalando la profundidad y difusión social de las prácticas económicas ligadas al narcotráfico decía:

El narcotráfico permeó las comunidades, permeó las mentalidades, permeó las instituciones, fomentó la corrupción, propició esos imaginarios sociales que tienen que ver con conseguir plata rápido y fácil, entonces si uno puede conseguir plata rápido y fácil pa' qué estudiar, pa' qué hacer una carrera, pa' qué prepararse?, a mí me parece que el narcotráfico es sin duda, si no la más fuerte de las causas, una con mucha potencia.

En este sentido, los entrevistados consideran que las posibilidades de un

⁵ Este fenómeno es identificado por los entrevistados como propiedad de un sector social específico (el de los excombatientes). No obstante, esta “cultura del dinero fácil” desvela una estructura de prácticas y discursos que atraviesan transversalmente a todos los sectores sociales. Es decir, circula tanto en el “mundo de los criminales” como en ámbitos socialmente muy distintos, incluidos actores menos (o no) estigmatizados, definidos y enmarcados por la legalidad y la institucionalidad formal y que gozan de máxima legitimidad.

trabajo legal, formal o informal se tornan cada vez menos atractivas para los jóvenes que crecen en medios sociales regulados por el narcotráfico, y en los que existe la posibilidad de acceder a un ingreso muy alto a través de la realización de acciones ilegales muy concretas, como la venta y transporte de drogas y armas, o el planeamiento y ejecución de robos y asesinatos. De manera que estos ingresos económicos por vías ilegales, unidos a un contexto de condiciones precarias de vida son socialmente reconocidos como las condiciones a partir de las cuales el narcotráfico y la ilegalidad son valorados por muchos jóvenes como las vías más directas y fáciles de “ganarse la vida” y sostener a sus familias. De esta manera, las expectativas de que el PAHD intervenga o regule las condiciones precarias de vida y la influencia sociocultural del narcotráfico son razones que tienen fuerte peso en el sentido atribuido a este, pues son identificadas como el sostén de las dinámicas de violencia extrema que hace décadas asolan al país y a la ciudad, y que el programa debe reducir.

Identificamos aquí una característica que recorre y construye los argumentos relevados, y que podemos expresar de la siguiente manera: existen múltiples razones que podríamos llamar estructurales o de carácter socioeconómico, como la desigualdad, la marginalidad y la falta de oportunidades, que son reconocidas como causas de la violencia y propulsoras del narcotráfico.

Según los entrevistados, intervenir las problemáticas de la desigualdad y la marginación en sentido amplio, es decir, asumiendo como objeto de asistencia a toda la población vulnerable, es una cuestión “importante” y que en algún momento deberá ser desarrollada; sin embargo, ven como razonable que en este caso, la intervención social del Estado priorice la atención socioeconómica a los desmovilizados, porque esto tiene repercusiones directas sobre los niveles de violencia de la ciudad, y por lo tanto constituye una intervención “urgente”, después de la cual sería posible resolver las problemáticas estructurales de pobreza y desempleo. Sin embargo, y como dijimos al presentar el PAHD como política social, no debemos olvidar que la razón que fundamenta la intervención social sobre los excombatientes es su condición de sujetos peligrosos; y en esa medida, entendemos que esta situación confirma la concepción dominante de la intervención social de los Estados modernos, tal como ha sido teorizada por autores tan diversos como Richard Titmuss (1981); Sonia Fleury (1997); Claudia Danani (2008): por un lado, desde el punto de vista explicativo se hace foco en lo que se consideran atributos de las personas (en este caso sujetos peligrosos, además de pobres); por otro lado, la acción se dirige a esos mismos atributos, a los que se pretende “corregir”, “controlar” o “castigar” (en nuestros caso la peligrosidad como atributo de la pobreza). De esta manera, quedan fuera de este marco de intervención las consideraciones de condiciones de organización social implicadas con la igualdad, la equidad o de un orden deseable (de ser vivido), y adquieren protagonismo aquellas vinculadas con la seguridad, el orden social y

la vida en sociedad. En otras palabras, el foco puesto sobre los desmovilizados sigue una orientación individualista que valora a cada beneficiario en términos de su capacidad de fuego, en lugar de problematizar las condiciones sociales bajo las cuales estos sujetos devienen sujetos peligrosos⁶⁸. En este sentido, el PAHD se define como una política social que busca construir sujetos pacíficos y económicamente autónomos, que adquiere sentido en su carácter de dispositivo de pacificación.

2.2. Percepción de resultados del PAHD

Hemos señalado ya que la importancia y particularidad de un programa como el PAHD radica en que su desarrollo y resultados no solo afectan a los beneficiarios, sino que tienen implicancias directas sobre las condiciones de vida de toda la sociedad. Por ello, cuando los entrevistados hablan de los resultados del programa, lo hacen refiriéndose a cambios específicos (y fundamentales) operados en la dinámica social, y a los que ellos atribuyen una relación directa con el proceso de implementación del PAHD.

Si bien las condiciones normativas del otorgamiento señaladas por los entrevistados apelan a un programa de reinserción social que tome como vector de intervención el trabajo, los criterios con los cuales en ambos grupos se evalúan la efectividad y el impacto del PAHD dejan de tener como principal referencia el trabajo o la capacitación, y se articulan mayoritariamente alrededor de los cambios percibidos en la paz social.

Así, encontramos que los entrevistados evalúan los resultados del programa a partir de la idea de que este es bueno si genera seguridad y pacificación. De manera que, al lado de las constantes impugnaciones y críticas al programa por frágil y poco equitativo o justo, las cuales en su gran mayoría giran en torno al requisito de esforzarse y trabajar para merecer la asistencia, se erige el argumento de que lo que finalmente sostiene la razón de ser del programa es su capacidad, efectiva o potencial, de lograr pacificar la sociedad.

Todos los entrevistados señalaron que tienen conocimiento de alguna experiencia o repercusión social de carácter positivo generada por la implementación del PAHD, y que ha mejorado la situación social en comparación al pasado. La principal característica de esos cambios positivos es que estos operan solo en un registro: a partir de la idea de que la cifra de homicidios en la ciudad ha disminuido, apelan a imágenes y a palabras que describen la vida cotidiana como tranquilidad, menos consumo de drogas, a la figura del fin del encierro en casa porque afuera había disparos, y a la actual posibilidad de mo-

⁶ Al respecto puede consultarse el enfoque teórico propuesto por Ayo en "Prevención del delito y políticas sociales" (2012).

verse por el barrio y la ciudad, como situaciones nuevas que “hablan bien” del Programa.

Los pares socioeconómicos, como sujetos que comparten de manera más intensa su vida con los excombatientes, dada su proximidad socioeconómica y geográfica, son, asimismo, quienes se ven afectados de manera más directa por las variaciones de intensidad de la guerra en la ciudad, y quienes con más contundencia señalan los cambios que en la cotidianidad de sus vidas ha generado la implementación de PAHD. Por ejemplo, una de las entrevistadas reconoce que en su barrio “ha cambiado mucho lo que era antes a lo que es ahora. Antes, era horrible, uno a las diez de la noche no podía salir, a las nueve ya tenía que estar en su casa, era horrible, [siempre había] balaceras”.

Sin embargo, no son solamente los pares quienes evalúan los resultados del PAHD de esta manera, pues todos los funcionarios entrevistados en algún momento de sus testimonios señalan que uno de los vectores en los que la implementación del Programa ha sido más exitosa tiene que ver con la reducción de la violencia en la ciudad. Por ejemplo, uno de ellos relata que, según su experiencia, gracias al PAHD “en los barrios populares hoy hay mejor movilidad”. Otro señala que el mayor triunfo del programa es que en los barrios “la gente [dice]: bueno, podemos salir, hay un proceso de paz, [y los excombatientes] están calmaditos”.

Una característica del grupo de funcionarios, que se explica por su experiencia directa en los distintos dispositivos de intervención del PAHD, es que estos también señalan como resultados positivos aspectos más directamente relacionados con el proceso de implementación, y con el objetivo de lograr la transformación sociocultural de los excombatientes y lograr su inserción social a partir del trabajo.

En este sentido, así como el testimonio de los pares socioeconómicos está mucho más referido a cuestiones que construyen la vida cotidiana en los barrios donde hay población desmovilizada, el testimonio de los funcionarios aporta información respecto del estado de la implementación en cada uno de los componentes del programa.

En efecto, en el tiempo que cada funcionario lleva trabajando con población desmovilizada, ha sido testigo de algunas experiencias exitosas, fundamentalmente en lo concerniente a las áreas de educación y de generación de ingresos. Uno de los entrevistados relata que dentro del área de educación y capacitación, “ha habido [desmovilizados] que han aprovechado muy bien las posibilidades de estudio que han tenido”. Otra funcionaria dice tener conocimiento de algunas empresas en las que “hay varios [desmovilizados] empleados que han entrado por los procesos normales de selección”, es decir, por sus propias capacidades y sin la ayuda directa del PAHD, lo cual es evaluado como un éxito del proceso de capacitación laboral de los desmovilizados. No obstante, los funcionarios

reconocen que este tipo de buenas experiencias no son de conocimiento público, y su difusión se limita al ámbito institucional del programa.

Por otra parte, los relatos de los entrevistados dan cuenta de una serie de resultados negativos que ha tenido la implementación del PAHD y que tienen que ver básicamente con un proceso de transformación y continuidad del poder paramilitar en los barrios a través de distintas dinámicas de control social.

Cuando decimos que existe una transformación y continuidad del poder paramilitar en los barrios, estamos refiriendo un complejo fenómeno, denunciado por todos los entrevistados, y que podríamos resumir así: luego de los acuerdos entre el Gobierno nacional y los grupos paramilitares, y tras la entrega de armas y desmovilización de los ejércitos, la regulación sobre la vida cotidiana, el ejercicio de su “control policivo”, no disminuyó. La imposición de la voluntad del grupo armado, que antes estaba directamente relacionada con la tenencia de las armas, continuó operando en las zonas de influencia paramilitar, tanto en las formas clásicas como el cobro de tarifas a cambio de “protección”, la imposición de formas de llevar el cuerpo y el vestido, el consumo de estupefacientes, como también desde la cooptación de distintos dispositivos legales de participación barrial por parte de los desmovilizados.

Según una de las funcionarias entrevistadas, la implementación del PAHD generó lo que ella llama “un cambio de poderes” en el que los desmovilizados ya no tienen el poder “a través de las armas, sino a través de ocupar espacios de participación ciudadana. Y eso todos los días lo vemos en muchas partes de la ciudad”.

En otro testimonio uno de los entrevistados denuncia esta continuidad del poder paramilitar en los barrios después de la implementación del Programa, diciendo que

[...] en los barrios populares, donde está el campo de acción de “los muchachos”, mucha gente, mucho poblador normal ni siquiera se ha dado cuenta de que hay un proceso de desmovilización porque sigue viendo a “los muchachos”, excepto por el brazaletes, resolviendo problemas en el barrio, dando la vía en caso de calles angostas, cobrando⁷⁹. [De manera tal] que para alguien desprevenido, así llevemos cinco años en este proceso, aquí no ha habido nada”.

El testimonio del funcionario es sumamente claro, pero es importante resaltar que la precisión que hace al decir que la dinámica y el rol social de los excombatientes continúa siendo el mismo, “excepto por el brazaletes”, es lo que

⁷ Cuando el funcionario dice que los desmovilizados siguen “cobrando” está refiriéndose al fenómeno de cobro de extorsiones que los grupos armados imponen en los territorios de su dominio, fundamentalmente a propietarios y administradores de negocios como almacenes y pequeños comercios barriales, así como también a pobladores del barrio por velar por la seguridad de la comunidad; y a empresas de colectivos por transitar por territorios “propios”.

nos indica que el ejercicio del control policivo se ha desprendido de la vinculación directa al grupo armado; se ha vuelto “visible” y, de alguna manera, se ha institucionalizado al margen de la legalidad.

Esta figura de la visibilización del poder paramilitar es relatada por una de las entrevistadas del grupo de pares socioeconómicos que señala que a partir de la implementación del PAHD, las estructuras armadas y de control ilegal que antes operaron en la clandestinidad se hicieron visibles en el barrio, pues según ella “[los paramilitares] primero estaban como ocultos, pero ahora ya están como a la luz, más visibles, como para que uno sepa que ahí los tiene”.

Es importante anotar que los entrevistados elaboran estas denuncias desde maneras distintas de relacionarse con el fenómeno. Así, los pares socioeconómicos tienen como fundamento su vida cotidiana, a diferencia del grupo de funcionarios que se nutre de informaciones y relatos de otras personas, pero no de la experiencia propia. De ese modo, las denuncias y relatos de los pares socioeconómicos no tienen otra fuente que su propia experiencia, de su vida cotidiana.

Así pues, con base en la investigación realizada, podemos señalar que la negociación entre Gobierno y AUC, y posterior implementación del PAHD, según los entrevistados han incidido positivamente en la reducción de las dinámicas de violencia en la ciudad, pero esta “domesticación de la violencia” no se da porque Estado haya recuperado los territorios perdidos a manos de los ilegales, sino porque el Estado incorporó a la sociedad civil a los protagonistas de relaciones de dominio conquistadas violentamente.

c) Resultados esperados

Al analizar los testimonios de los entrevistados se pudo concluir que sus expectativas respecto de los resultados y cambios sociales que generaría la implementación del PAHD tienen una característica en común: señalar la fragilidad de la actual situación de posconflicto en Colombia, y por ende, percibir como incierto al futuro del Programa. A ello se debe la indefinición de sus expectativas.

La fragilidad de los resultados que hasta ahora ha conseguido el Programa no permite que los entrevistados se muestren confiados respecto del futuro de este y de la dinámica de la violencia armada en la ciudad. Esta fragilidad señalada en los testimonios tiene que ver con el reconocimiento de dos problemáticas: *la continuidad de las condiciones sociales que reproducen la violencia, y la poca credibilidad de las desmovilizaciones.*

En su trabajo sobre la violencia política en Colombia, Fernán González, Ingrid Bolívar y Teófilo Vázquez (2006) plantean que las causas objetivas y subjetivas de la violencia deben pensarse de manera relacional, pues, según ellos, es a

raíz de la ausencia del Estado y de las malas condiciones de vida de las comunidades que se explican las “razones” que motivan a los sujetos a ingresar a un grupo armado ilegal. En ese sentido, uno de los testimonios de los funcionarios señala que de nada sirven los logros alcanzados hasta ahora por el PAHD si no se transforma la estructura social que dio origen y motivó la inserción de los jóvenes a grupos armados ilegales. En opinión del entrevistado, es muy posible que con el Programa los excombatientes logren transformar su mentalidad, y logren ubicarse a través de unas prácticas reflexivas en sus nuevos roles sociales: como vecinos, como trabajadores y como padres o madres. Sin embargo, señala el entrevistado, “si las condiciones sociales y económicas siguen siendo muy adversas, esas condiciones económicas y sociales adversas lo(s) van a seguir empujando a lo que ya sabía(n) hacer antes”.

Ese saber hacer al que alude el entrevistado nos remarca la idea del trabajo como base de la socialización y de la identidad de una posición en el campo social. Carrillo señala que los jóvenes que crecen en organizaciones al margen de la ley no conocen más oficios o trabajos que los referentes a la supervivencia en la guerra, y en algunos casos a prácticas agropecuarias, y en su paso a la vida civil “deben iniciar por aprender otras actividades que les posibiliten su manutención en medio de una organización social cada vez más especializada que exige apropiarse del dominio de saberes para ser competitivo y productivo en espacios laborales supremamente exigentes” (Carrillo, 2003, p. 111). Es por ello que, si los excombatientes no encuentran oportunidades laborales, y espacios de reconocimiento y contención en la legalidad se correrá el peligro de que busquen recuperarlos en la ilegalidad.

Este es un riesgo señalado en múltiples ocasiones por los entrevistados, y que de alguna manera enmarca la polémica entre las llamadas causas objetivas y subjetivas de la violencia, pues señala que mientras los sujetos se desarrollen en sociedades cuyas condiciones de reproducción de la vida son desiguales y excluyentes, el ingreso a un grupo armado ilegal será valorado como una estrategia para garantizar la reproducción de su vida y la de su familia.

No obstante, en sus argumentos los entrevistados son constantes en señalar que, finalmente, el principal determinante de la pertenencia o no pertenencia de los sujetos a los grupos armados es la decisión personal. De allí que estos enfatizan que el futuro del PAHD depende, en gran medida, del convencimiento y de la voluntad que el desmovilizado tenga de aprovechar al máximo las posibilidades brindadas por el Programa, y desarrollar un proceso de reinserción social estable.

Así, otro de los argumentos que más comparten los grupos entrevistados es que la reinserción social depende exclusivamente de la calidad de los beneficios. Esta percepción de que los resultados del programa son consecuencia, o tienen

una relación directa con la concepción de los beneficios como una *compra de la voluntad*, determina que las expectativas respecto de este sean inciertas, y que los resultados positivos sean percibidos como momentáneos o débiles. Por ejemplo, uno de los pares socioeconómicos señala que, si bien “a nivel general se ha visto ciertos cambios positivos, es muy probable que el día que se acabe el patrocinio, [los excombatientes] vuelvan a hacer el mal”.

Conclusiones: los hilos de la legitimación, la compleja relación entre pacificación y merecimiento

Después de la presentación de las distintas percepciones transmitidas por los grupos entrevistados, una de las primeras ideas que surgen es que la legitimidad del PAHD está cruzada por una serie de tensiones que dan cuenta de la compleja realidad social en la que interviene. Estas tensiones están reflejadas en las tres conclusiones que presentamos a continuación:

- a) En el proceso estudiado juegan un papel estructural razones y argumentos que podríamos denominar *legitimaciones típicas de la construcción del Estado*, esto es, justificaciones o impugnaciones a una acción gubernamental con base en argumentos y razones de carácter primario, como lo son el cuidado de la vida misma y la necesidad de protección. Es así que, retomando los testimonios de los funcionarios y los pares, vemos que la demanda de pacificación está motivada por una larga historia de guerra, por la continuidad de la dominación paramilitar en el interior de las comunidades y por el temor que genera la posibilidad de la agresión de estos contra la vida de quienes expresan encontrarse sin defensa frente a ellos.

El proceso de legitimación (o des-legitimación) del PAHD, entonces, no echa raíces directamente en las contradicciones del proceso de producción capitalista en tanto tal, sino en un momento lógicamente anterior, que hace al supuesto mismo de la existencia de una sociedad: la pacificación y el cuidado de la propia vida. Ello constituye una conclusión novedosa si tenemos en cuenta que se trata de la legitimidad de una política social; es decir, si se comprende que en el contexto estudiado, el PAHD, como política social, halla razones y fundamentos en dimensiones que exceden ampliamente las atribuciones clásicas de la política social, más vinculadas a la intervención estatal en una distribución secundaria del ingreso. De manera que los argumentos que se construyen socialmente y *reconocen* al programa como una política oportuna y necesaria son portadores de la idea de que este es legítimo porque interviene en la guerra. Es decir, la primera conclusión que podemos sacar del trabajo realizado es que los argumentos que legitiman los distintos componentes de asistencia del PAHD se erigen

sobre un vector que podemos considerar clásico o típico en la construcción de los estados: las demandas por el reconocimiento de garantías civiles y de protección.

- b) Cuando hablamos de un programa de asistencia social que busca asistir socioeconómicamente a un grupo de sujetos para que estos se integren y sean reconocidos como miembros legítimos por el resto de los ciudadanos, nos estamos refiriendo a una forma de intervención social del Estado que plantea una estrategia de participación del sujeto asistido en las formas de acción, pertenencia y reconocimiento establecidas y “oficiales” de la sociedad.

Llevando esta idea de la integración como forma de participación en la vida social a nuestro problema, surge la pregunta sobre cuáles son las formas de participación socialmente consideradas como legítimas por los entrevistados. En ese sentido, vemos que tanto el programa como los grupos entrevistados coinciden en señalar que los excombatientes que salgan de la guerra y quieran participar de y en la sociedad civil no pueden hacerlo de cualquier manera, sino de la manera en la que todos los demás participan: trabajando en la legalidad.

Así, la figura del trabajador que desde la legalidad logra generar sus propios ingresos se muestra como el referente desde el cual los sujetos organizan y determinan lo “normal”, al nivel de la sociedad y al nivel de la vida cotidiana, definiendo quién merece ser asistido y de qué manera. En esta dirección existen condiciones normativas del otorgamiento de los beneficios del PAHD, a partir de las cuales se determina que los excombatientes deben esforzarse, capacitándose para el trabajo, para ser merecedores de la asistencia estatal. De manera que, una vez concluida la capacitación laboral que prepararía a los sujetos para lograr su autovalimiento en la legalidad, la asistencia del Estado debe finalizar.

En pocas palabras, tomando como base las entrevistas realizadas, ante la pregunta ¿de qué viven las personas?, la respuesta socialmente reconocida en el contexto estudiado es “deben vivir del trabajo”. Todos los entrevistados reconocen la importancia del trabajo en la generación de nuevas redes sociales y en el desarrollo de un proceso de reinserción que “aleje” a los excombatientes de su actividad anterior al dotarlos de nuevos capitales sociales, económicos e intelectuales; sin embargo, cuando estos aluden a la necesidad de “trabajar” como requisito para que los excombatientes merezcan la asistencia, no lo hacen desde esa posición, que comprende el trabajo como un eje estructurante de la sociabilidad, sino más bien, lo hacen valorándolo como una actividad penosa que los desmovilizados *también* deben realizar.

Es decir, la exigencia de esforzarse para merecer la asistencia señalada por los entrevistados excede los atributos del trabajo como socializador y canalizador

de relaciones humanas, y hace de este una penalidad que los desmovilizados deben cumplir para ser reconocidos como miembros legítimos de la sociedad civil. De manera que la cuota de sacrificio o de renuncia a la justicia y la equidad que representa un proceso de paz como el colombiano para los entrevistados es relativamente compensada si la reproducción de la vida de los desmovilizados es, además de legal, dolorosa.

c) Los testimonios recogidos reconocen que el PAHD ha incorporado cambios profundos en la dinámica de la guerra, modificando drásticamente el mapa de la violencia, y generando en sus primeros años de implementación una significativa reducción en la cifra de homicidios en la ciudad.

No obstante, los entrevistados señalan frecuentemente que su relación con los excombatientes no es de ninguna manera horizontal. Denuncian la permanencia del poder paramilitar y el ejercicio continuo del control sobre las relaciones sociales dentro de la comunidad, y la “visibilización” que dichas prácticas adquirieron luego de la desmovilización. Contradice con esto la hipótesis de *la desmovilización de las AUC como producto del triunfo del Estado sobre la violencia ilegal. Resaltando, por el contrario, la idea de una estabilización social, posterior a la desmovilización, del dominio paramilitar en sus zonas de influencia.*

Finalmente, la investigación desarrollada nos señala que en el proceso de legitimación del PAHD lo que está en juego no es solo el reconocimiento del accionar estatal, sino que de los argumentos y actitudes de la población civil hacia el programa depende el funcionamiento de las estrategias que finalmente redefinen las participaciones electivas, orgánicas y ciudadanas de los excombatientes. Con ello el papel de la sociedad civil también es redefinido y esta se torna corresponsable del desarrollo de un nuevo lazo social más pacífico, pues en las dinámicas cotidianas de pertenencia e inclusión, es donde se despliegan las nociones que apelan a un Nosotros y a un Ellos, un *propios y extraños*, del que se alimenta la vida política misma.

Bibliografía

- Ayos, Emilio (2012). Prevención del delito y políticas sociales. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, N.º 135-136, pp. 113-126.
- Bosoer, Fabián (2000). Maquiavelo, Schmitt, Gramsci y el "decisionismo" de los años '90: viejos y nuevos príncipes. En: *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: Tomás Várnagy, CLACSO.
- Carrillo, Ángela (2003). Reinserción de jóvenes vinculados al conflicto: ¿un proyecto para la construcción de una nueva sociedad? *Cuadernos de Sociología*, N.º 38.
- Castel, Robert (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Danani, Claudia (2008). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: *La gestión de la política social: conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: UNGS/Prometeo, Eds. Magdalena Chiara, Mercedes di Virgilio.
- Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (1995). *The SAGE Handbook of Qualitative Research*. EE. UU.: SAGE.
- Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El magnánim, Generalitat Valenciana.
- Fleury, Sonia (1997). *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- González, Fernán, Bolívar, Ingrid y Vázquez, Teófilo (2006). *Violencia política en Colombia*. Bogotá: CINEP.
- Habermas, Jurgen (1986). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Huberman, Michael y Miles, Matthew (1994). *Qualitative data analysis: an expanded sourcebook*. EEUU: SAGE.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal (2006). *Hege-monía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Offe, Claus (1986). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. México: Alianza Editorial.
- Palou Juan y Llorente María (2009). *Reintegración y seguridad ciudadana en Medellín: un balance del Programa de Paz y Reconciliación (2004-2008)*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Titmuss Richard (1981). *La política social*. Barcelona: Ariel.

